

Universidad Politécnica Salesiana

Programa de acompañamiento salesiano a usuarios de la política de cuotas para la Educación Superior (PASUPCES)

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a. DURACIÓN: 5 años
- b. LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes de Cuenca, Quito y Guayaquil
- c. INICIO: septiembre de 2015
- d. BENEFICIARIOS POTENCIALES: 1042 becarios
- e. RESPONSABLE GENERAL: Pastoral Universitaria UPS

2. RESUMEN

El presente programa se constituye en una respuesta inteligente a la necesidad de implementar mecanismos de acompañamiento a los estudiantes que resultaron seleccionados por parte de la SENESCYT para beneficiarse de becas completas o parciales para iniciar, mantenerse y culminar una carrera de grado en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). En torno a esta propuesta existe un marco normativo que ha sido cuidadosamente observado: Constitución de la República (2008); Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010); Estatuto de la UPS (2013), Convenios entre UPS y SENESCYT (2013, 2014); y Plan de Mejoras de la UPS (aprobado por el Consejo Superior con Resolución N° 014-02-2014-02-19)

El programa fue planificado de forma participativa y en sus diferentes fases se aplicó un trabajo sistemático a efectos de guiar el proceso de una manera organizada y técnica. Siendo una propuesta de naturaleza educativa, ésta debe incorporar los elementos cognoscitivos (éxito académico) y aspectos comportamentales (éxito humano) para lograr una aplicación integral de los mecanismos de acompañamiento.

Los actores de la comunidad universitaria que deben concurrir de forma directa o indirecta para lograr los resultados que se plantean en este programa, fueron identificados a través de una técnica sencilla: se elaboró una matriz de las actividades que son necesarias para la aplicación de la propuesta, y luego, considerando el orgánico funcional de la Universidad, se identificó a qué actores les podía interesar o corresponder, más o menos, cada una de ellas.

El documento define claramente: cuál es el alcance del programa y el camino que se propone seguir para cumplir los objetivos y metas planteadas; qué actividades son necesarias; cuáles son las características que debe tener la propuesta para ser de estilo salesiano; cuáles son los posibles riesgos que se pueden presentar en el recorrido; cuánto es el costo y de qué forma se financiará el proyecto; y, cuáles son las condiciones institucionales que deben crearse para fomentar el desarrollo humano y contribuir a la permanencia y egreso satisfactorio de los becarios.

3. ANTECEDENTES

En octubre de 2008 entró en vigencia la nueva Constitución de República del Ecuador, la cual en su disposición transitoria décimo octava determina que “solamente, previa evaluación, las universidades particulares que a la entrada en vigencia de esta Constitución reciban asignaciones y rentas del Estado, de acuerdo con la ley, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Estas entidades deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos y destinarán los recursos entregados por el Estado a la concesión de becas a estudiantes de escasos recursos económicos desde el inicio de la carrera”.

En octubre de 2010, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), misma que en su artículo 30 determina que “las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel”. Para afianzar parte de esta disposición, en el artículo 74 de la misma norma, se dispone que “las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados” y que “las políticas de cuotas serán establecidas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación” (SENESCYT).

El 19 de febrero de 2014, el Consejo Superior de la UPS aprobó el Plan Institucional de Mejoras, en el cual se establece como uno de los objetivos estratégicos implementar un "sistema de acompañamiento del proceso formativo de sus estudiantes, que facilite la permanencia y conclusión exitosa de su grado".

En este contexto la UPS y la SENESCYT firmaron un convenio de cooperación interinstitucional (abril de 2014) para implementar un plan piloto que permita hacer efectiva la política de cuotas para la educación superior. En este instrumento legal se establece, entre otros aspectos, que la Universidad implementará tutorías dirigidas a los beneficiarios de las becas.

4. OBJETIVOS

4.1. General: “Fomentar el desarrollo académico y humano de los beneficiarios de la Política de Cuotas, asignados a la UPS por la SENESCYT, a través del acompañamiento al estilo salesiano”.

4.2. Específicos:

- a) Elaborar un diagnóstico de necesidades de atención de los becarios.
- b) Diseñar y aplicar un modelo de acompañamiento salesiano dirigido a los becarios y a su entorno familiar.

- c) Conformar un equipo de asesores académicos (docentes) y ayudantes de cátedra (estudiantes de los últimos ciclos) para la animación y ejecución del proceso de formación integral.
- d) Contribuir a la permanencia y egreso satisfactorio de los becarios.

5. ENFOQUE

El programa de acompañamiento a los beneficiarios de la Política de Cuotas responde al Modelo Educativo de la UPS, por lo tanto, debe ser entendido como una acción educativa, basada en una visión unitaria y orgánica de la persona del joven, hecha realidad en un mundo extraordinariamente complejo y en una cultura de la participación; una educación, por tanto, que es fruto de la convergencia de personas, intervenciones, preparación académica, según un proyecto compartido y actuado responsablemente, en un ambiente intenso de participación y relaciones amistosas y fraternas, que asocia en una única experiencia a los educadores y a los destinatarios.¹

El acompañamiento al estilo salesiano, entonces, demanda una intervención integral en la realidad de cada joven; para esto, el equipo que se ha conformado para llevar adelante el desafío de diseñar y aplicar estrategias encaminadas a lograr el éxito académico y personal de los beneficiarios de esta política pública, cuenta con personas de amplia experiencia en trabajo con jóvenes, con formación multidisciplinar, con capacidad para gestionar recursos y procesos en proyectos, conocen la realidad nacional, tienen un marcado compromiso con el desarrollo local y con el avance académico y científico de la UPS.

6. CORRESPONSABLES DEL PROGRAMA

a. Universidad Politécnica Salesiana

El interés de la Universidad Politécnica Salesiana es atender de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares y ofrecer a la sociedad, profesionales con capacidad académica e investigativa que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional.

La UPS tiene como Visión: ser una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; reconocida socialmente por su calidad académica, su responsabilidad social universitaria y por su capacidad de incidencia en lo intercultural.

b. Directores de Carrera

Este programa contribuye al cumplimiento del objetivo táctico 2.3 del Plan Institucional de Mejoras (al 2016, la UPS implementa el sistema de acompañamiento al proceso formativo en sus carreras de grado, para el 35% de sus estudiantes) y de indicadores como la tasa de retención, eficiencia terminal y tutorías (Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Versión matricial. Versión 2.0. Quito, marzo de 2015). Considerando

¹ La pastoral juvenil salesiana, cuadro fundamental de referencia, p 50, 2da Edición, 1998

que los Directores de Carrera son los responsables de coordinar los procesos de evaluación y acreditación de su carrera, su función es promover la participación de estudiantes y profesores en el PASUPCES.

c. Personal académico

De acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (CES, 2012), se considera personal académico a los profesores e investigadores titulares (principales, agregados y auxiliares) y no titulares (honorarios, invitados y ocasionales) de las instituciones de educación superior públicas y particulares; su interés es suscitar en los estudiantes un mejor desempeño académico, el cual podría lograrse a través de la orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales.

d. Bienestar y desarrollo estudiantil

La Unidad de Bienestar y Desarrollo Estudiantil es responsable de promover el conocimiento y el respeto de los derechos de las y los estudiantes por parte de la comunidad universitaria, así como implementar servicios que contribuyan a la salud física y mental de las y los estudiantes, etc.

e. Pastoral Universitaria

El programa de acompañamiento que se propone responde a la naturaleza misma de la UPS, ya que ésta se caracteriza por hacer "una opción preferente a favor de las jóvenes de las clases populares, superando todo planteamiento elitista no solo respecto a los destinatarios sino también a la orientación de la investigación y al desarrollo de los distintos servicios universitarios" (Identidad de las Instituciones Salesianas de Educación Superior, 2003); en tal virtud, la Pastoral Universitaria asume la animación y orientación del programa en las tres sedes universitarias.

f. Usuarios de la política de cuotas (becarios)

Los usuarios de esta política son bachilleres que una vez que han pasado las pruebas y el proceso establecidos por la SENESCYT, han sido seleccionados para ser beneficiarios de las becas completas o parciales para cursar sus estudios de tercer nivel en la UPS.

g. Familias de los usuarios de la política de cuotas

De acuerdo a la Constitución, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, por lo tanto, se espera que el grupo familiar actúe como corresponsable en el proceso formativo de los becarios.

h. Unidad de Admisión y Nivelación

Esta unidad es la responsable de presentar al Rector de la UPS la disponibilidad de cupos de acuerdo a la política de cuotas y becas, así como dar seguimiento a los procesos de admisión y nivelación.

i. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

La SENESCYT, es una institución pública cuya misión es ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales y gestionar su aplicación; con enfoque en el desarrollo estratégico del país. Coordina, además, las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. En el campo de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales, promueve la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

7. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

En el marco del convenio firmado entre UPS y SENESCYT, en abril de 2014, los beneficiarios de becas completas comprenden personas o grupos de atención prioritaria. El listado de beneficiarios para cada semestre, es elaborado por la SENESCYT luego de los análisis y estudios correspondientes.

En general, el perfil de los beneficiarios de la política de cuotas asignados hasta el momento a la UPS tiene una o varias de las siguientes características de vulnerabilidad:

- ➔ Se auto declaran como indígenas.
- ➔ Pertenecen a los quintiles 1 o 2.
- ➔ Tiene a una persona en su núcleo familiar que recibe el Bono de Desarrollo Humano.

Esta diversidad de rasgos de los becarios, ponen de manifiesto un serio desafío para la UPS en cuanto a la conformación y organización de un equipo de asesores académicos que lleven adelante, con eficiencia y eficacia, las actividades de acompañamiento y tutoría al estilo salesiano.

A esa diversidad, hay que agregarle otra dificultad que actualmente enfrenta la universidad ecuatoriana, en donde la UPS no es la excepción: las bajas tasas de retención estudiantil. Un estudio realizado por Jorge Altamirano (2014) determinó que el promedio general de retención de la UPS es de 42,41%, considerando las cohortes 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, y 2007-2008. Estos resultados afectan directamente a los procesos de evaluación con fines de acreditación de todas las carreras de grado. Por las condiciones de vulnerabilidad de los becarios designados por la SENESCYT, se prevé mayores probabilidades de deserción en este grupo de estudiantes.

8. METAS

Las metas a conseguir son:

- ➔ Retención de al menos el 85% de becarios
- ➔ Organización y actualización de la información del 100% de los becarios
- ➔ Garantizar al 100% de becarios matriculados los servicios de asesoría y tutoría
- ➔ Asegurar el desarrollo de competencias requeridas por el modelo de acompañamiento al estilo salesiano en el 100% de los asesores académicos y ayudantes de cátedra

- ➔ Promover la institucionalización del programa con el 100% de los corresponsables
- ➔ Sistematización de las experiencias desarrolladas en cada periodo académico en el 100% de las carreras que cuenten con becario.

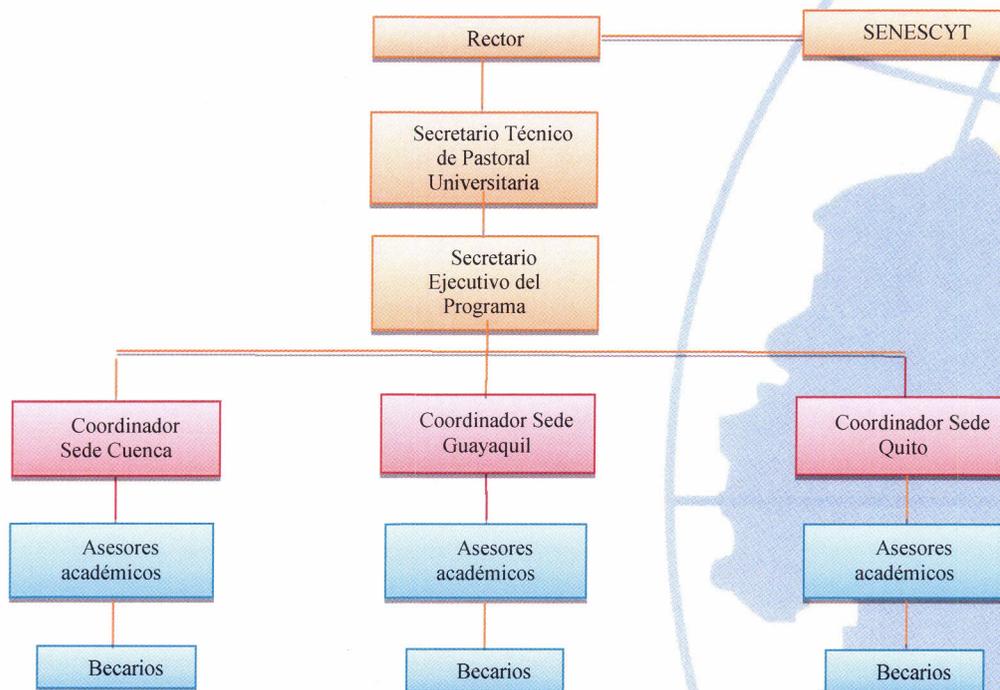
9. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Para llevar adelante el acompañamiento a los becarios se propone que el programa tenga los siguientes **componentes**:



a. Gobierno y administración

Engloba las funciones y actividades de planificación, organización, control y evaluación del proceso de acompañamiento a los becarios. Para el gobierno del programa se establece el siguiente organigrama:



Las funciones y actividades se distribuirán de la siguiente manera:

Actores	Actividades y Funciones
SENESCYT	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Garantizar el financiamiento para el programa ➔ Seleccionar a los beneficiarios de la política de cuotas ➔ Remitir el listado de beneficiarios a la Universidad ➔ Monitorear el nivel de cumplimiento del convenio firmado con la UPS ➔ Evaluar las tutorías realizadas al finalizar cada periodo académico ➔ Proponer modificaciones al convenio
Rector	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Asegurar la implementación del convenio firmado entre UPS y SENESCYT. ➔ Ordenar la publicación de la oferta académica y el número de cupos de la política de cuotas ➔ Suscribir la comunicación oficial que envíe la UPS a la SENESCYT u otros organismos estatales. ➔ Proponer modificaciones al convenio.
Secretario Técnico de Pastoral Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Coordinar las acciones necesarias para la buena marcha del programa
Directores Técnicos de Pastoral Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Gerenciar las acciones necesarias para la buena marcha del programa ➔ Asegurar que los actores involucrados en el programa apliquen los elementos de la dimensión educativo-cultural de la propuesta educativa salesiana
Secretario Ejecutivo del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas del programa. ➔ Coordinar actividades con los funcionarios de la SENESCYT. ➔ Procesar los datos remitidos por los Coordinadores de Sede. ➔ Elaborar los reportes solicitados por la SENESCYT, en coordinación con el Vicerrector Académico General. ➔ Dirigir la ejecución del proyecto. ➔ Elaborar el informe semestral del acompañamiento a becarios conjuntamente con los Coordinadores de Sede.
Coordinadores de Sede	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Fomentar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto. ➔ Organizar las actividades planificadas para su Sede. ➔ Presidir los equipos de tutores y asesores. ➔ Definir el número de tutores que demande el proyecto. ➔ Coordinar con los Directores de Carrera, Vicerrectores de Sede y Direcciones Técnicas de Gestión del Talento Humano el proceso de selección y contratación de los tutores. ➔ Monitorear el cumplimiento de las actividades de acompañamiento realizadas por los asesores académicos. ➔ Evaluar semestralmente el cumplimiento de las metas y objetivos del programa. ➔ Elaborar el informe semestral del acompañamiento a becarios conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Proyecto. ➔ Identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación de los asesores académicos.
Asesores académicos	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Ayudar a los becarios a entender los procesos académicos y administrativos de la universidad. ➔ Ayudar al becario a entender los estándares esperados de logro y éxito en la universidad y fuera de ella. ➔ Ayudar a aclarar las metas y objetivos del estudiante mediante la explicación de las oportunidades ofrecidas por la universidad a través de los diversos servicios universitarios. ➔ Asesorar al becario para que curse adecuadamente el currículo de su carrera,

	<p>en función de su rendimiento y disponibilidad de tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> → Apoyar a los becarios que tienen dificultades en su vida académica. Esto incluye también ayudar a los estudiantes que no están seguros acerca de su carrera, o que han elegido carreras en las que parece que es poco probable que tenga éxito. → Participar en las sesiones de formación de asesores académicos. → Determinar las necesidades de atención de los becarios que estén bajo su tutoría. → Solicitar al Coordinador de Sede del programa los recursos que sean necesarios para efectuar de manera óptima el acompañamiento de sus tutorados. → Aplicar estrategias preventivas y correctivas que permitan disminuir las probabilidades de deserción de los becarios. → Comunicar al Coordinador de Sede del programa sobre novedades acerca de los becarios. → Observar y valorar el desempeño académico y el comportamiento socio afectivo del becario; si el caso amerita, deberá ponerse en contacto con otros profesores, con las unidades de bienestar y desarrollo estudiantil, o con el grupo familiar. → Elaborar el informe semestral de desempeño académico de los becarios para presentarlo al Coordinador de Sede. → Ayudar al becario a desarrollar una metodología de estudio acorde a sus condiciones y a las exigencias universitarias.
Directores de Carrera	<ul style="list-style-type: none"> → Participar en el proceso de designación de los asesores académicos. → Intervenir en los casos que ameriten. → Conocer los informes periódicos sobre la marcha del programa. → Promover la participación de estudiantes y docentes en el programa.
Becarios	<ul style="list-style-type: none"> → Cursar sus estudios de manera regular. → Informarse y tomar conciencia del beneficio personal y las consecuencias derivadas de infringir las normas de convivencia y disciplina determinadas por la UPS. → Aprobar todas las asignaturas en las que se encuentren matriculados → Asistir a los encuentros convocados por los Coordinadores de Sede, tutores y asesores académicos. → Asumir la responsabilidad final del aprendizaje. → Dialogar regularmente con su asesor acerca de los avances en las clases tomadas, revisar las evaluaciones, los exámenes, las notas, y comprobar el progreso hacia la graduación. → Asistir a las tutorías planificadas. → Seleccionar los temas a tratar en la tutoría. → Acudir al docente de la asignatura correspondiente en caso de dudas o si el nivel de progreso no es el esperado.

b. Talento humano

Concentra las actividades de selección y capacitación de asesores académicos y ayudantes de cátedra.

Para la selección de asesores académicos y ayudantes de cátedra se observará que los aspirantes cumplan con el *Perfil de Competencias del Docente-Académico IUS* definido en el “Programa de Alta Formación 2009-2011: Gestión Integrada de los Recursos Humanos”, especialmente en los ámbitos 4 y 7 que son los que más relación tienen con los objetivos del acompañamiento a los becarios, a saber:

AMBITO	AGRUPACION DE COMPETENCIAS	CRITERIOS
Relacionarse socialmente	1. Empatía para mejorar el potencial de las personas.	1.1. Escuchar e interactuar. 1.2. Tener sensibilidad y capacidad para relacionarse. 1.3. Demostrar capacidad para gestionar conflictos.
	2. Ser dinámico y promover en el estudiante una actitud de vitalidad.	2.1. Asumir actitudes de presencia activa con los estudiantes. 2.2. Estimular la autoestima y la promoción de la autoeficacia. 2.3. Promover la educación integral.
	3. Trabajar en equipo.	3.1. Integrar y compartir la información. 3.2. Colaborar.
	4. Integrar, ser flexible.	4.1. Estar dispuesto al cambio.
Saber promover el desarrollo humano y profesional del estudiante	1. Contribuir a la comprensión holística del ambiente estudiantil para el desarrollo integral de la persona en una perspectiva salesiana.	1.1. Crear conciencia individual y colectiva, respecto al contexto de pertenencia del estudiante. 1.2. Reflexionar sobre las competencias profesionales. 1.3. Contribuir al desarrollo integral del estudiante.
	2. Alcanzar los objetivos didácticos y educativos con eficiencia y eficacia.	2.1. Hacer un seguimiento y (auto) evaluar la propia calidad profesional. 2.2. Poner al servicio de la comunidad conocimientos y competencias. 2.3. Autoevaluarse.

Se considera que el *Perfil de Competencias del Docente-Académico IUS* para este programa es pertinente, ya que permitirá trabajar sobre los dos elementos centrales del objetivo general: éxito académico y desarrollo humano de los becarios.

Para la selección de ayudantes de cátedra se observará lo determinado por la UPS para el efecto.

El entrenamiento y capacitación se definirá y desarrollará durante cada semestre en función de las necesidades de tutores y asesores académicos.

c. Monitoreo y evaluación del proyecto

Para asegurar el cumplimiento de las actividades y las metas del acompañamiento a los becarios, e incorporar los correctivos que sean necesarios y suscitar una actitud de mejora continua, se establecerá un monitoreo permanente y evaluación sistemática del programa en su conjunto: planificación, ejecución, procesos, recursos, talento humano, etc. Se propone la utilización del ciclo Deming.

d. Gestión de la información

Considerando que este programa tiene varios corresponsables internos, se requiere de un sistema de captura y tratamiento de datos que luego deberán ser transformados en información útil para la comunidad universitaria y que permita a la vez comunicar los avances y resultados

del acompañamiento en clave académica, de acuerdo al interés de cada instancia. Por otra parte, es importante mencionar que el convenio firmado entre UPS y SENESCYT, establece una cláusula de confidencialidad, lo que implica definir con precisión qué información se puede difundir y cuál no.

e. Modelo de acompañamiento

Fase 1. Recepción de estudiantes. Cada semestre, SENESCYT envía el listado de los ciudadanos seleccionados para beneficiarse de la política de cuotas al Rector de la UPS. El Rector o su delegado remite dicho listado al Secretario Ejecutivo del PASUPCES, para que conjuntamente con los Coordinadores de Sede del programa y los miembros de la Unidad de Admisión y Nivelación organice las actividades que demanda la intervención.

Fase 2. Asesoramiento para el proceso de matriculación. Los Coordinadores de Sede del PASUPCES articulan acciones e información con las diferentes instancias involucradas en el proceso de matrículas para asegurar el ingreso de los beneficiarios.

Fase 3. Inducción al programa de acompañamiento. Cerrado el proceso de matrículas ordinarias, el Coordinador de Sede convoca a todos los beneficiarios a un encuentro de bienvenida y socialización de los alcances del programa de acompañamiento. En esta fase se realiza la presentación oficial de los asesores académicos y se da a conocer en qué consiste la propuesta y las funciones que corresponde a cada actor en el proceso de acompañamiento.

Fase 4. Planificación de asesoría y tutorías. Se identifica el número de beneficiarios por cada carrera y se determina el posible número de asesores y ayudantes de cátedra que se requerirá para el semestre respectivo. En esta planificación se incluye el proceso de selección y contratación, así como el programa de entrenamiento y capacitación para asesores y tutores.

Fase 5. Organización de la información. El Coordinador de Sede del PASUPCES solicita al Director Técnico de Bienestar Estudiantil el reporte de información socioeconómica de cada beneficiario; luego esta información es entregada a los asesores para que organicen los portafolios de los beneficiarios que están bajo su responsabilidad.

Fase 6. Ejecución de la planificación. Los asesores planifican una entrevista personal con cada uno de los beneficiarios de su grupo a efectos de dar inicio formal al proceso de acompañamiento y tutorías académicas. En esta fase los Coordinadores de Sede establecen el horario de las actividades de tutoría. El monitoreo de la asesoría y tutoría se realiza mensualmente mediante formatos establecidos.

Fase 7. Evaluación semestral de desempeño. Al concluir cada periodo o semestre, el Asesor entregará los resultados del desempeño académico de cada estudiante al Coordinador de Sede. El Coordinador elabora un informe global de la Sede y lo entrega al Secretario Ejecutivo para el trámite correspondiente.

Fase 8. **Plan de mejoras.** A partir de los resultados evidenciados en los informes, los Coordinadores de Sede conjuntamente con el Secretario Ejecutivo proponen el plan de mejoras para el siguiente semestre.

10. CRITERIOS PARA LA ASESORÍA ACADÉMICA Y LAS TUTORÍAS

a. Criterios para la asesoría académica

1. El asesor académico contará con **media hora** semanal para realizar el trabajo personalizado con cada becario que le sea asignado.
2. Cada asesor tendrá bajo su responsabilidad máximo 12 becarios.

b. Criterios para las tutorías

1. Las tutorías que se ofrecerán a los becarios serán desarrolladas por los ayudantes de cátedra seleccionados y contratados para tal fin.
2. Las tutorías se desarrollarán en los espacios físicos y virtuales designados por la UPS.
3. Las tutorías serán planificadas en función de las evaluaciones diagnósticas realizadas por los docentes de las asignaturas al inicio del semestre y el plan analítico de las mismas.

11. CRONOGRAMA GENERAL

Semestre académico 1	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero							
Semestre académico 2	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto							
Semana	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase																												
Fase 1. Recepción de estudiantes																												
Fase 2. Asesoramiento para el proceso de matriculación																												
Fase 3. Inducción al programa de acompañamiento																												
Fase 4. Planificación de asesoría y tutorías																												
Fase 5. Organización de la información																												
Fase 6. Ejecución de la planificación																												
Fase 7. Evaluación semestral de desempeño																												
Fase 8. Plan de mejoras																												

Descripción	Identificador
Sede Cuenca	C
Sede Quito	Q
Sede Guayaquil	G
Grupo semestre sep - feb	
Grupo semestre mar- ago	

12. PRESUPUESTO SEMESTRAL

Descripción	Cantidad	Horas semanales por persona	Semanas por semestre	Costo semestral	Financiamiento
Secretario Ejecutivo	1	12	24	6503,0	Fondo Plan Piloto
Coordinadores de sede	3	12	24	16234,6	Fondo Plan Piloto
Personal Administrativo	5	10	24	7399,2	Fondo Plan Piloto
Asesores Académicos	87	6	24	156600,0	Fondo Plan Piloto
Tutorías	87	2	14	5359,2	Fondo Plan Piloto
Becarios política de cuotas	1042			2292400,0	Fondo Plan Piloto
Logística				2000,0	Fondo Plan Piloto
Total				2484496,0	

El cálculo de este presupuesto se estructuró sobre los siguientes datos:

Número de beneficiarios. El número total de beneficiarios al 15 de septiembre de 2015 se obtuvo sumando el número de becarios remitido por SENESCYT en tres periodos académicos según el siguiente detalle:

- 253 (periodo septiembre 2014 - febrero 2015)
- 259 (periodo marzo 2015 - agosto 2015)
- 530 (periodo septiembre 2015 - febrero 2016)

El número de beneficiarios del programa puede variar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Diagnóstico de necesidades de tutoría que se establezca al inicio del semestre septiembre 2015 - febrero 2016
- Porcentaje de deserción de los semestres septiembre 2014 - febrero 2016, marzo - agosto 2015
- Número de beneficiarios matriculados en los semestres septiembre 2014 - febrero 2016, marzo - agosto 2015 y septiembre 2015 - febrero 2016
- Número de beneficiarios que remita SENESCYT en los siguientes periodos académicos.

Valor semestral de la beca. El valor semestral de beca estimado para cada beneficiario, según convenio entre la UPS y la SENESCYT, es de \$2200. Sin embargo, este valor puede variar de acuerdo a los aranceles y tasas que la Universidad defina para el periodo septiembre 2015 - febrero 2016, y los subsiguientes.

Personal requerido. Dado que al momento no existe una estructura que soporte el programa y considerando el alcance del acompañamiento y las tutorías que se propone para conseguir los objetivos planteados para este programa, se propone la aprobación de la estructura presentada en el literal a del numeral 9 de este documento.

Costo hora del personal requerido. El costo hora de los docentes y administrativos que colaborarán en el programa en las diferentes funciones es el costo que las Direcciones Técnicas

de Gestión del Talento Humano establecieron para cada docente y administrativo en el mes de marzo de 2015.

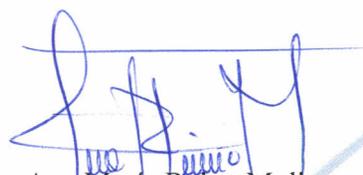
Número de horas semanales y beneficiarios por cada Asesor Académico. Sobre la base de los procesos de acompañamiento desarrollados en los semestres septiembre 2014 - febrero 2016 y marzo - agosto 2015 se considera como adecuado que cada asesor realice un acompañamiento personal a cada beneficiario al menos media hora por semana. Considerando que un docente a tiempo completo tiene mínimo 16 horas semanales de clase y otras funciones de carácter administrativo-académico, se recomienda que el número máximo de beneficiarios a los que asesore es de 12.

Número de horas semanales y beneficiarios por Tutoría. Aunque las tutorías específicas se deben desarrollar previo diagnóstico, sobre la base de los procesos desarrollados en los semestres septiembre 2014 - febrero 2016 y marzo - agosto 2015 se considera adecuado que las tutorías de refuerzo se trabajen al menos 2 horas semanales y con un máximo de 12 becarios, por cuanto la intención es el reforzamiento, motivación y apoyo académico.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los veintiún días del mes de octubre de 2015.



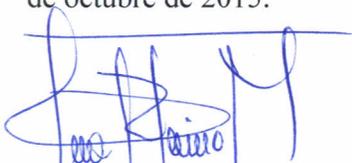
Javier Herrán-Gómez, sbd
RECTOR



Ana María Reino Molina
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO:

Que, el presente documento “Programa de acompañamiento salesiano a usuarios de la política de cuotas para la Educación Superior (PASUPCES) de la Universidad Politécnica Salesiana”, fue aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 166-11-2015-10-21 de fecha 21 de octubre de 2015.



Ana María Reino Molina
SECRETARIA GENERAL

